

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 145

Fecha Estado: 05/10/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220180036500	Ordinario	JAVIER MOLINA MORENO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	04/10/2022		
05001310501220180036500	Ordinario	JAVIER MOLINA MORENO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas reconoce personería . Culinado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	04/10/2022		
05001310501420180032000	Ordinario	BEATRIZ ELENA ZAPATA VARGAS	FIDUAGRARIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Mediante auto del 30 de septiembre pasado, se programó como fecha para la realización de la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, el día diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023); sin embargo, se advierte que existe incompatibilidad en la agenda del despacho por lo que se señala como nueva fecha para llevar a cabo tal diligencia,el día 24 de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)	04/10/2022		
05001310502120190039700	Ordinario	DIANA MARCELA ALZATE VALENCIA	PORVENIR S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	04/10/2022		
05001310502120190039700	Ordinario	DIANA MARCELA ALZATE VALENCIA	PORVENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Culinado como se encuentra el proceso dela referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	04/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120200035600	Ordinario	FRANCISCA NOHEMY GIL PEREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior De conformidad con lo indicado en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, y en el Acuerdo PSAA 16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura,liquídense por la Secretaría del Despacho las costas.	04/10/2022		
05001310502120200035600	Ordinario	FRANCISCA NOHEMY GIL PEREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	04/10/2022		
05001310502520210010800	Ordinario	EDWARD VERA VARGAS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se tienePOR NO CONTESTADA LA DEMANDApor parte de studios E Inversiones Médicas S.A –ESIMED S.A. Se REQUIEREa la sociedadEstudios E Inversiones Médicas S.A –ESIMED S.A -con el fin de que constituya apoderado que la represente judicialmente en el presente asunto. Y para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el día SEIS(06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	04/10/2022		
05001310502520210019400	Ordinario	NATALIA ANDREA OSORIO GIRALDO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se tienePOR NO CONTESTADA LA DEMANDApor parte de Estudios E Inversiones Médicas S.A –ESIMED S.A Se REQUIERE a la sociedadEstudios E Inversiones Médicas S.A –ESIMED S.A -con el fin de que constituya apoderado que la represente judicialmente en el presente asunto. Y para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el día VEINTISIETE(27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	04/10/2022		
05001310502520210037800	Ordinario	BETTY ROSA JARAMILLO HERRERA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	Auto pone en conocimiento De conformidad con el parágrafo tercero del artículo 31 del C.P.T y la S.S, se le concede a la entidad demandada Unidad de Gestión Pensional yParafiscales –UGPPel término de cinco (05) días para que subsane lasdeficienciasque presenta la contestación a la demanda. reconoce personería. SE ORDENAla notificación de la señora Beatriz Elena Martínez Montoya. Y frente a Juan Manuel Guisao Jaramillo,identificado con C.C. 1.000.645.466y quien actúa en calidad de litisconsorte por pasiva, atendiendoa que no se evidencia dirección de notificación electrónica, SE ORDENA a la parte demandante realizar su notificaciónde forma personall	04/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210038100	Ordinario	MIRYAM DEL SOCORRO CORREA MARIN	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Como lacontestacióna la demanda presentada por la apoderadajudicial de La Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones –cumplea cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 31 de C.P del T y la S.S, se TIENE POR CONTESTADA por parte de estademandada. Para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el díaTREINTA Y UNO(31) DE OCTUBREDE DOS MIL VEINTITRÉS(2023) A LASNUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).reconoce personería	04/10/2022		
05001310502520220023600	Ordinario	ROQUE ALBERTO DUQUE CARMONA	UGPP	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a lademandada, según lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, poniéndolesde presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandadase surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación. reconoce personería	04/10/2022		
05001310502520220024300	Ordinario	Milvia Yaneth Restrepo Zapata	Ganaderia la Sorguita S.A.S. En Liq.	Auto inadmite demanda En consecuencia, al tenor de lo previsto en el artículo 28 del mismo estatuto procesal, se devuelve alademandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias.	04/10/2022		
05001310502520220026500	Ordinario	Carlos Alberto Vasquez Ramirez	LE TRANSPORTAMOS A TIEMPO LTDA. LETRATIEMPO LTDA.	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a lademandada, según lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandadase surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación. reconoce personería	04/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA CARDONA O
SECRETARIO (A)